

Villaguay, 09 de Junio de 2023

VISTO:

Que se hace necesaria la renovación de un Plazo Fijo en pesos en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (NBERSA), y;

CONSIDERANDO:

Que se efectuará la renovación por el término de treinta días en la Sucursal Villaguay del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (NBERSA) por la suma de \$ 125.000.000 (Pesos Ciento Veinticinco Millones).

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a renovar Plazo Fijo en Pesos en la Sucursal Villaguay del **Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (NBERSA)** por la suma de Pesos Ciento Veinticinco Millones (\$ 125.000.000).

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay